



**Ente Fiscalizado:** Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)

**Sector:** Educación

**Unidad Fiscalizada:** Unidad de Administración y Finanzas (UAF), Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (DGSEI), Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM), Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE), Dirección General Adjunta de Recursos Humanos (DGARH), Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMyS), Coordinación Administrativa de la UAF.

**Clave de Programa:** 210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA AUTORIDAD  
EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y  
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

Oficio No. OIC-AEFCM/AAIDMGP/010/2022.

**Asunto:** Informe del Acto de Fiscalización 08/2021  
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Ciudad de México, a 14 de enero de 2022.

**DR. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES  
TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA  
FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

República de Brasil número 31, oficina 124,  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.  
06020, Ciudad de México.

Presente

En relación con la orden del Acto de Fiscalización número 08/2021, "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", notificada mediante el oficio número OIC-AEFCM/AAIDMGP/0159/2021, de fecha 04 de octubre de 2021; y con fundamento en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones VII y XII y 37, fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 37, fracción IX, y 44, párrafos primero, segundo y tercero, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción III, apartado B, numeral 1, y 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 48 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; Capítulo VII. Funciones, numeral 4 del apartado correspondiente al Órgano Interno de Control, del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; Función 2, de la Titular del Área de Auditoría Interna, ahora Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Manual de Organización del Órgano Interno de Control en la Autoridad Educativa Federal en la



**Ente Fiscalizado:** Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)

**Sector:** Educación

**Unidad Fiscalizada:** Unidad de Administración y Finanzas (UAF), Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (DGSEI), Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM), Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE), Dirección General Adjunta de Recursos Humanos (DGARH), Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMyS), Coordinación Administrativa de la UAF.

**Clave de Programa:** 210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Ciudad de México; Artículo 6, párrafo primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311, fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 4, fracción II, 6 y 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se adjunta el informe del acto de fiscalización practicado a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), así como a las diversas Unidades Administrativas de la AEFCM, cuyo objetivo fue el de verificar que los procedimientos de contratación, administración y supervisión de los contratos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos, Servicios, se hayan realizado en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

En el informe adjunto, se presentan con detalle los resultados determinados, que previamente fueron comentados, aceptados y en su caso, aclarados por los responsables de su atención, mismos que se describen a continuación:

1. Incumplimientos en el proceso de contratación, administración, supervisión y pagos de los pedidos y contratos celebrados mediante adjudicación directa, con fundamento en el artículo 42 párrafo 1º de la LAASSP.
2. Incumplimientos en el proceso de contratación, administración, supervisión y pagos de los pedidos y contratos celebrados mediante adjudicación directa por facultad del Titular del Área Requirente, con fundamento en el artículo 41, fracciones V y XX de la LAASSP.
3. Incumplimientos en el proceso de contratación, administración y supervisión del contrato celebrado mediante Invitación a cuando menos Tres Personas, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la LAASSP.
4. Incumplimientos en el proceso de contratación, administración, supervisión y pagos de los contratos celebrados con fundamento en el artículo 1º de la LAASSP.

Al respecto, le solicito amablemente girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes.



**Ente Fiscalizado:** Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)

**Sector:** Educación

**Unidad Fiscalizada:** Unidad de Administración y Finanzas (UAF), Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (DGSEI), Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM), Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE), Dirección General Adjunta de Recursos Humanos (DGARH), Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMyS), Coordinación Administrativa de la UAF.

**Clave de Programa:** 210 - "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados determinados hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**La Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora  
de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la AEFCM**

**Mtra. Karina Salazar Hernández**

- C.c.p. **Lic. Rommel César Rosas Reyes.** - Titular del Órgano Interno de Control en la AEFCM. - Presente.
- Lic. Cesáreo Raúl Emilio Foullon Van Lissum.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la AEFCM. - Presente.
- Lic. René Mario Franco Rodríguez.** - Director General de Operación de Servicios Educativos de la AEFCM. - Presente.
- Mtra. Rosario Sánchez Ramos.** - Directora General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la AEFCM. - Presente.
- Mtra. Ma. Luisa Gordillo Díaz.** - Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio de la AEFCM. - Presente.
- Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico de la AEFCM. - Presente.
- Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa de la AEFCM. - Presente.
- Dirección General de Educación Secundaria Técnica de la AEFCM. - Presente.
- Mtro. David Acevedo Sotelo.** - Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la AEFCM. - Presente.
- Lic. Julio César Calvario Sánchez.** - Director General Adjunto de Recursos Humanos de la UAF de la AEFCM. - Presente.
- Ing. Jaime Carlin Uscanga.** - Encargado de Despacho de la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas de la UAF de la AEFCM. - Presente.
- Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la UAF de la AEFCM. - Presente.